



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2023/MDLM

La Molina, 31 de enero del 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Cuestión Previa planteada por el regidor Percy Antonio Palomino Marín, a la cual se sumaron las regidoras Milagritos Esther Quintana Mogollón y Francisca Navarro Huamani, para que la propuesta realizada por el señor Alcalde, en atención al Memorándum N° 154-2023-MDLM-GM, de la Gerencia Municipal con sus actuados, pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Administración Financiera, Tributario, Presupuesto y Cumplimiento, con la finalidad de que dictaminen de Acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Distrital de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la estación de Despacho, se dio cuenta del Memorándum N° 154-2023-MDLM-GM, de la Gerencia Municipal, en el que se solicita se declare en Emergencia Financiera a la Entidad, así como, se solicite las acciones de control (auditorías) que correspondan; ante lo cual, el señor Alcalde dispuso por excepción pasar el mismo a la Orden del Día con la dispensa del trámite de comisiones, dado que era un tema de urgencia que requería inmediato pronunciamiento del Concejo;

Que, puesto en conocimiento el tema en la estación de Orden del Día, el regidor Percy Antonio Palomino Marín, planteó una cuestión previa, a la cual se sumaron las regidoras Milagritos Esther Quintana Mogollón y Francisca Navarro Huamani, para que el Acuerdo de Concejo propuesto con sus antecedentes, pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Administración Financiera, Tributaria, Presupuesto y Cumplimiento; la misma fue debatida y se procedió a la votación correspondiente;

Estando a las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto favorable de once miembros del Concejo participantes (unánime) y con dispensa del trámite de comisiones, lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- PASAR COMO CUESTIÓN PREVIA la propuesta de Acuerdo de Concejo realizada por el señor Alcalde en atención al Memorándum N° 154-2023-MDLM-GM, de la Gerencia Municipal con sus actuados, a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Administración Financiera, Tributaria, Presupuesto y Cumplimiento, para que dictaminen de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE